

Núm. 221

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 12 de septiembre de 2018

Sec. I. Pág. 88276

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

12398 Corrección de errores del Real Decreto 953/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

Advertidos errores en el Real Decreto 953/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, publicado en el «Boletín Oficial de Estado» número 183, de 30 de julio de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 76302, en el segundo y tercer párrafos, donde dice: «Real Decreto 595/2018, de 23 de junio».

En la página 76303, primera línea, donde dice: «Real Decreto 595/2018, de 23 de junio», debe decir: «Real Decreto 595/2018, de 22 de junio.

En la página 76306, primera línea, donde dice: «Decreto 595/2018, de 23 de junio», debe decir: «Decreto 595/2018, de 22 de junio».

En la página 76319, en el artículo 10.5.c) donde dice: «Subdirección General de Política de Suelo, Información y Evaluación», debe decir: «Subdirección General de Suelo, Información y Evaluación».

En la página 76322, en el artículo 13.1.a), segunda línea, donde dice: «... entidades dependientes y la trasmisión de...», debe decir: «... entidades dependientes y la transmisión de...».

En la página 76322, en el artículo 13.1.d), donde dice: «... al Departamento y entidades sus dependientes.», debe decir: «... al Departamento y sus entidades dependientes».

En la página 76324, en el artículo 14.1.g), segunda línea, donde dice: «... riesgos laborales de la Subsecretaría...», debe decir: «... riesgos laborales del ámbito asignado a la Subsecretaría...».

En la página 76326, artículo 15.1.f), donde dice: «... planes nacionales de observación del territorio con aplicación y cartográfica...», debería decir: «... planes nacionales de observación del territorio con aplicación cartográfica...».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X